



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.

DEMANDANTE: JOHANDER ENRIQUE MANJARRÉZ MUÑOZ

DEMANDADO: JORGE ENRIQUE VÁSQUEZ Y TANIA MARGARITA
ÁNGEL GUEVARA.

RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2021-00062-00.

En memorial anterior solicita el apoderado judicial de la demandante la apertura de cuenta para las consignaciones de la cuota alimentaria. La misma, fue ordenada abrir en sentencia de Impugnación de 17 de marzo de 2023. Por ser procedente, se AUTORIZA abrir cuenta en el Banco Agrario a favor de la señora TANIA MARGARITA ÁNGEL GUEVARA, con c.c. 1.065.573.780
Líbrese el oficio correspondiente y elaborase la cuota permanente

Notifíquese y cúmplase.

TGD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 803f0c308d675064f0683a6f449588108b2d135a7a2c0458b05910c0849e3fe4

Documento generado en 13/04/2023 02:50:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>